Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

79/2024

SAINZ, JAVIER FERNANDO c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO ARGENTINO s/AMPARO LEY 16.986

Córdoba, de mayo de 2025.- Por presentado. Por contestado el traslado por la parte actora. Teniendo en cuenta las constancias del sistema informático, dese por decaído el derecho dejado de usar por la demandada para contestar el traslado ordenado en el proveído de fecha 25/04/25. Del pedido de imposición de costas a la demandada formulado por la parte actora, córrase traslado a la demandada por el término de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cédula a cargo de la parte actora.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2025.05.12 09:40:36 ART

#38598783#454899494#20250512091559718